



MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ DE GUALEGUAYCHÚ
PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES
Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
LICITACIÓN PÚBLICA N.º 18/2025
APERTURA DÍA 19.5.2025 - 11:00 H.
PRESENTACIÓN de SOBRES en el ÁREA de SUMINISTROS
HASTA el DÍA 19.5.2025 - 10:00 H.

Artículo 1.º OBJETO. El presente llamado a Licitación Pública de la Municipalidad de San José de Gualeguaychú, tiene por objeto la ADQUISICIÓN de DOS (2) BOMBAS HORIZONTALES, impulsoras a red, punta de eje libre para agua potable que será destinada a reemplazar cualquiera de las CUATRO (4) bombas impulsoras existentes. Su utilización corresponde a la necesidad de brindar el servicio de suministro de agua potable de la ciudad de San José de Gualeguaychú.

Artículo 2.º CARACTERÍSTICAS GENERALES.

La provisión de DOS (2) BOMBAS HORIZONTALES, PUNTA DE EJE LIBRE PARA AGUA POTABLE que será destinada a reemplazar cualquiera de las CUATRO (4) Bombas Impulsoras existentes. Su utilización corresponde a la necesidad de brindar la continuidad a los vecinos de la ciudad del servicio del Suministro de Agua Potable. Esta bomba debe cumplir con las medidas dimensionales de montaje ya existentes que ante un recambio debe realizarse de manera inmediata para minimizar el corte.

Se proveerá DOS (2) del siguiente equipo o similar:

-Similar a bomba KSB RDL 200-340 A para impulsión de agua potable.

CARACTERÍSTICAS de la bomba a adquirir:

- Cuerpo tipo Omega
- Carga: DN250/10"
- Descarga: DN200/8"
- Distancia entre Bridas: 800 mm
- Capacidad: 700 M3 a 40 mts de altura y 1750 rpm
- Diámetro del eje de mando 50 mm
- Altura de la Base al centro del eje 450 mm
- Altura del centro de bridas al eje 240 mm
- Giro horario visto del motor
- Vista desde la brida de impulsión, acoplamiento y motor a la derecha
- Separación entre centros de agujeros de las patas de sujeción entre bridas 500 mm
- Separación entre centros de agujeros de las patas de sujeción entre bujes 370 mm
- Distancia entre centro de bomba y extremo del eje de mando 560 mm
- Punto de trabajo de la bomba: Q= 500 hora/m3, Presión= 3.5 kg/cm2, Velocidad: 1450 RPM
- La Bomba deberá ser apta para el Bombeo de Agua Potable según Normas Sanitarias correspondientes

CARACTERÍSTICAS del Motor asociado (Existente - No comprar)

- Motor Asíncrono Trifásico
- Marca: ACEC
- Tipo: K 280 S 43 D
- Potencia: 100CV; 74 KW
- 380V-D / 136A D
- 1470 rpm
- 50 Hz
- IP: 54
- Forma B3
- Serv.: S1
- Cosfi: 0,89



MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ DE GUALEGUAYCHÚ
PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES
Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
LICITACIÓN PÚBLICA N.º 18/2025
APERTURA DÍA 19.5.2025 - 11:00 H.
PRESENTACIÓN de SOBRES en el ÁREA de SUMINISTROS
HASTA el DÍA 19.5.2025 - 10:00 H.

• Acoplado por manchón Tipo Gummi

Artículo 3.º COTIZACIÓN. Según Artículo n.º 15 del Pliego de Condiciones Particulares.

Además, el precio cotizado deberá considerar la bomba puesta en el predio de la Dirección de Obras Sanitarias, en Puerto Argentino n.º 765 en la ciudad de San José de Gualeguaychú.

Artículo 4.º IMPUESTOS. En caso de que en la propuesta no exista especificación alguna, se considerará que en el precio ofrecido está incluido todo tipo de impuesto, tasa o gravamen sea del orden Nacional, Provincial y/o Municipal.

Artículo 5.º GARANTÍA. La oferta incluirá una GARANTÍA ESCRITA por el término de DOCE (12) meses corridos desde la fecha de recepción por defectos de materiales y/o funcionamiento de la bomba.

Artículo 6.º ADJUDICACIÓN. La adjudicación se realizará de acuerdo a lo que el Departamento Ejecutivo estime conveniente a los intereses de este Municipio, conforme al estudio de las propuestas presentadas.

Artículo 7.º ALTERNATIVA. El oferente podrá presentar otra Alternativa en otra marca de reconocida calidad, en foja separada. Adjuntará descripción de la operación de la bomba. Y será el Departamento Técnico de la Dirección de Obras Sanitarias quien se reserva el derecho a la decisión de si la bomba alternativa reúne o no las condiciones para las exigencias solicitadas.

Artículo 8.º DOCUMENTACION. La oferta incluirá la documentación técnica necesaria para evaluar las características y prestaciones los equipos ofrecidos (curvas H-Q), para seleccionar el equipamiento más adecuado para la operación de las bombas del tipo sumergibles. Esta información presentada será evaluada por la Oficina Técnica de la Dirección de Obras Sanitarias de la Municipalidad de San José de Gualeguaychú.

Artículo 9.º PLAZO DE ENTREGA. El período de entrega será en un plazo de CUARENTA (40) días a partir de recibida la Orden Compra por parte del Adjudicatario, si fuera un plazo mayor será evaluado y considerado por la Comisión Preadjudicadora para su adjudicación. Una vez adjudicada la presente o librada la correspondiente orden de compra se coordinará la recepción de la bomba con la Oficina Técnica en el tiempo acordado.

Artículo 10.º LUGAR DE ENTREGA. La entrega se realizará en el Predio de Obras Sanitarias Municipal, sito en calle Puerto Argentino n.º 765 de la ciudad de San José de Gualeguaychú.

Artículo 11.º FORMALIDADES DE PAGO. El pago se realizará en pesos moneda nacional. Para su realización será indispensable, la presentación por parte de adjudicado ante el organismo encargado de efectuar el pago, del Certificado de Libre de Deuda para Proveedores del Estado, emitido por la Administradora Tributaria de Entre Ríos, conforme a las resoluciones n.º 16/12 y n.º 28/12 de la ATER y por la Dirección de Rentas.

Artículo 12.º FORMA DE PAGO. Según el Artículo n.º 33 del Pliego de Condiciones Generales.

Artículo 13.º ALTERNATIVA DE PAGO. El oferente podrá, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo anterior, proponer alternativas de pago, las que serán oportunamente evaluadas por el Comisión Preadjudicadora, sin que ello genere derecho alguno a favor del oferente.

Artículo 14.º ACLARACIONES Y/O CONSULTAS. Las consultas que los interesados consideren necesarias, deberán ser formuladas por escrito hasta TRES (3) días hábiles administrativos previos a la fecha de apertura de ofertas, ante la misma dependencia receptora. El Licitante evacuará las consultas y/o formulará aclaraciones de oficio, hasta CUARENTA Y OCHO (48) horas, previas a la citada fecha. Las respuestas y/o aclaraciones serán notificadas al Proponente.



MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ DE GUALEGUAYCHÚ
PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES
Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
LICITACIÓN PÚBLICA N.º 18/2025
APERTURA DÍA 19.5.2025 - 11:00 H.
PRESENTACIÓN de SOBRES en el ÁREA de SUMINISTROS
HASTA el DÍA 19.5.2025 - 10:00 H.

Artículo 15.º TRANSCRIPCIÓN. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 179º, Ley Provincial 10.027, se transcriben los artículos 176º, 177º y 178º del mismo cuerpo legal, los que forman parte del presente contrato:

“ARTÍCULO 176º.- Las corporaciones municipales, como personas jurídicas, responden de sus obligaciones con todas sus rentas no afectadas a servicios públicos o en garantía de una obligación. La afectación, para ser válida, será previa a la acción de los acreedores y sancionada por Ordenanza con los requisitos del artículo 158º de la Ley n.º 10027.

ARTÍCULO 177º.- Los inmuebles de propiedad municipal afectados a un uso o servicio público o destinado a esos fines por ordenanzas o leyes, no se considerarán prenda de los acreedores de la corporación ni podrán ser embargados.

ARTÍCULO 178º.- Cuando las corporaciones municipales fueren condenadas al pago de una suma de dinero, sólo podrá el acreedor embargar sus bienes si transcurrido un año desde que la sentencia quedó firme, los respectivos cuerpos deliberantes no arbitraran los recursos para efectuar el pago.

Cuando se disponga el embargo de los recursos coparticipables, tanto de origen nacional como provincial, como las rentas no afectadas a servicios públicos esenciales, la autoridad que lo determine sólo podrá afectar hasta el VEINTE por ciento (20%) de dichos recursos”.

Artículo 16.º PRESUPUESTO OFICIAL. El Presupuesto Oficial por todo concepto se fija en la suma de PESOS CUARENTA Y SEIS MILLONES CON CERO CENTAVOS (\$ 46.000.000,00).

DR. MANUEL OLALDE
Secretario de Gobierno
y Modernización